



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

**10023*****Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Catedráticos de Universidad***

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de acceso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de esta Universidad de 4 de julio de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a la candidata que a continuación se relaciona:

Doña Marta Monjo Cabrer, con NIF \*\*\*\*4189\*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud en la plaza código 151119.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2022)

**El vicerrector de Personal Docente e Investigador**

Per delegación del Rector (Resolución de 14 de junio de 2021, FOU núm. 519)

Antonio Bordoy Fernández

